



SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 172.978
08/04/2015 19:34

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/70158

12/02/2015

160182

AUTOR/A: CANDINI i PUIG, Montserrat (CiU); SENDRA VELLVÈ, Jordi Miquel (CiU)

RESPUESTA:

Con la excepción de los túneles, la iluminación de las carreteras estatales no resulta obligada por la normativa en vigor. El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, viene actuando de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de marzo de 2011.

Madrid, 6 de abril de 2015